

## CONVENIO COLABORACIÓN EXTENDA- BANCO ANDALUCÍA 2.009

### RESUMEN EJECUTIVO CONVENIO:

- ✓ Objeto: Colaboración de ambas entidades, Extenda y Grupo Banco Popular – con su marca Banco de Andalucía, en materia de internacionalización empresarial.
- ✓ Objetivo: Establecer condiciones de financiación ventajosas para proyectos de empresas andaluzas acometidos en el ámbito internacional –Siempre que sean conocidos e informados por Extenda.
- ✓ Beneficiarios: Podrán acogerse al presente convenio empresas, preferentemente PYMES, que hayan presentado un proyecto de inversión en el exterior o de fomento de su actividad internacional.
- ✓ Requisitos proyectos:
  1. Carácter Internacional:
  2. Informados y Conocidos por Extenda.
  3. Estudio y Análisis de riesgo de las Operaciones por el Grupo Banco Popular.
- ✓ Infraestructura de Apoyo en el Exterior:
  1. Red Exterior (21 Oficinas de Promoción de Negocios) de Extenda para dar a conocer los servicios del Banco Popular.
  2. Oficinas de representación y Bancos Filiales del Grupo Banco Popular ubicados en el ámbito internacional. (Dos bancos filiales y cinco oficinas de representación).
- ✓ Vigencia: Doce meses desde la firma del presente acuerdo.
- ✓ Productos y servicios objeto del convenio:

1. Cuenta PYMES.	7. Leasing Mobiliario.
2. Préstamo para proyectos de inversión.	8. Factoring.
3. Cuenta de Crédito.	9. Avals.
4. Préstamo Personal.	10. Renting.
5. Préstamo con Garantía Hipotecaria.	11. Tarjetas de empresa.
6. Leasing Inmobiliario.	12. Comercio Exterior.
	13. Medios de Cobro y Pago Internacionales.